

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

30 de junio 2023

Destacados

1. ISSB emite sus estándares globales de divulgación de sostenibilidad (IFRS S1 y IFRS S2)
2. PE y Consejo alcanzan un acuerdo provisional sobre la implementación de las reformas de Basilea III
3. EC publica propuesta regulatoria sobre el euro digital
4. EC publica propuesta regulatoria sobre el acceso a datos financieros y de pagos
5. BdE mantiene el colchón de capital anticíclico en el 0% para exposiciones de bancos en España

Global

- **ISSB emite sus estándares globales de divulgación de sostenibilidad (IFRS S1 y IFRS S2)**
[Crean](#) un lenguaje común para divulgar el efecto de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en las perspectivas de una empresa. El ISSB trabajará con jurisdicciones y empresas para apoyar su adopción.
- **IOSCO consulta sobre el tratamiento del fondo de comercio**
Busca [comentarios](#) sobre buenas prácticas sobre el riesgo del deterioro no reconocido en el fondo de comercio y sobre la divulgación en combinaciones de negocios. Plazo: 20 sept 2023.
- **GAFI publica informe actualizado sobre la implementación de sus estándares para activos virtuales**
[Considera](#) que las jurisdicciones tienen dificultades para cubrir requisitos fundamentales, como realizar evaluaciones de riesgo, promulgar leyes para regular a los proveedores y realizar inspecciones de supervisión.
- **IAIS consulta en preparación para la adopción del Estándar de Capital de Seguros (ICS) en 2024**
El [ICS](#), como requisito de capital prescrito, proporcionará una medida consolidada, basada en el riesgo, de la adecuación del capital para los grupos de seguros internacionalmente activos. Plazo: 21 sept 2023.
- **IAIS publica documento actualizado de su ejercicio de seguimiento global**
Los cambios [son](#): actualización de criterios de selección del grupo de aseguradoras; eliminación del indicador de garantías financieras y reponderación de los indicadores de seguimiento de las aseguradoras individuales.

Europa

- **PE y Consejo alcanzan un acuerdo provisional sobre la implementación de las reformas de Basilea III**
El acuerdo del [Parlamento](#) y el [Consejo](#) incluye entre otros el suelo de capital, un tratamiento transitorio para exposiciones a criptoactivos y el tratamiento de sucursales de terceros países. El acuerdo aún debe ser ratificado para poder adoptarse formalmente.

- **EC publica propuesta regulatoria sobre el euro digital**
[Incluye](#) dos propuestas para garantizar que los particulares puedan seguir pagando con billetes y monedas en euros y establecer un marco para una posible forma digital del euro que el ECB podría emitir en el futuro.
- **EC publica propuesta regulatoria sobre el acceso a datos financieros y de pagos**
[Incluye](#) propuestas para mejorar la protección de consumidores y la competencia en pagos electrónicos y darles la posibilidad de compartir sus datos de forma segura para que puedan acceder a mejores productos y servicios.
- **EC publica MoU sobre cooperación regulatoria con el Reino Unido**
Establece un [marco administrativo](#) para la cooperación regulatoria voluntaria y estructurada en el área de servicios financieros. Entre otros puntos, fija reuniones semestrales, o la designación de puntos de contacto.
- **PE y Consejo alcanzan acuerdo sobre las normas relativas a depositarios centrales de valores**
La [nueva normativa](#) mejorará la eficiencia de la liquidación de valores en la UE al reducir costes de cumplimiento y cargas reglamentarias para los CSDs y facilitará que éstos ofrezcan servicios transfronterizos.
- **EC publica nuevas normas sobre procedimientos fiscales de retención a cuenta**
La [iniciativa](#), que es un elemento clave para la Unión del Mercado de Capitales, fomentará una fiscalidad más justa, luchará contra el fraude fiscal y apoyará la inversión transfronteriza en toda la UE.
- **El ECB publica la metodología SREP de riesgo de mercado**
Los [factores clave](#) considerados relevantes para el ECB son: i) tamaño y materialidad de las exposiciones de mercado; ii) factores de riesgo, y iii) características de la posición tomada.
- **ESMA publica directrices relevantes para la recuperación y resolución de CCPs**
[Guías para](#): i) la creación de colegios de resolución, y ii) orientación sobre el tipo de información las autoridades de resolución deben compartir sobre las CCPs.
- **EIOPA publica comunicado sobre ejercicio de “comprador misterioso”**
Coordinará el primer ejercicio conjunto de [“comprador misterioso”](#) para la venta de seguros. Se realizará en 8 estados miembros usando una metodología común. Resultados disponibles en la primera mitad de 2024.
- **EIOPA publica su informe de estabilidad financiera 2023**
[Señala](#) que la economía europea está experimentando un nuevo período de alta incertidumbre y elevado riesgo de estabilidad financiera. Pero ve una sólida posición de solvencia para las (re)aseguradoras europeas.

España

- **BdE mantiene el colchón de capital anticíclico en el 0% para exposiciones de bancos en España**
Ha decidido mantener la [tasa de CCyB](#) en 0% en el tercer trimestre de 2023 ante la persistente incertidumbre sobre el entorno macrofinanciero y la falta de signos generalizados de acumulación de riesgo sistémico.

Reino Unido

- **PRA consulta sobre la revisión de Solvencia II**
[Incluye](#): i) simplificaciones al cálculo de provisiones técnicas, ii) nuevas reglas para modelos internos, iii) flexibilidad en el cálculo del requerimiento de solvencia y iv) requerimientos de reporting. Plazo: 1 sept 2023.

- **PRA consulta sobre estrategia de salida solvente de bancos no sistémicos y sociedades de crédito hipotecario**

Su [propuesta](#), si se implementa, agregaría un nuevo capítulo a la parte del plan de recuperación de su normativa e introduciría una nueva declaración de supervisión. Plazo: 27 oct 2023.

Estados Unidos

- **FRB publica resultados de la prueba de estrés anual a los bancos**

[Grandes bancos](#) mantienen un *ratio* de capital superior al mínimo en una hipotética recesión severa (caída de 2.3 pp). Además la cartera de negociación es sólida frente al entorno analizado de tipos crecientes.

- **Agencias emiten declaración normativa sobre reestructuración de préstamos hipotecarios comerciales**

Refuerza y construye sobre la [guía supervisora](#) existente, pidiendo a las instituciones financieras que trabajen de forma prudente y constructiva con los deudores solventes durante tiempos de estrés financiero.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Así son las inversiones con criterios ESG*. Mayo 2023.
- [Artículo](#). *Europa lidera la regulación de los mercados de “criptos”*. Abril 2023.
- [Artículo](#). *Unión bancaria europea: ¿Por qué es tan importante tener un fondo de garantía de depósitos común?*. Abril 2023.
- [Artículo](#). *Regulación bancaria en Europa: ¿Es un buen cortafuegos?*. Febrero 2023.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com